

Estado actual de la OPE 2013, 2014 y 2015, traslados y acoplamiento en Andalucía.

OPE

Se van a fusionar en una única convocatoria la OPE de 2013, 2014 y 2015. La de 2013 ya está aprobada y fue publicada en el BOJA ([Decreto 235/2013 de 10 de diciembre](#)). La de 2014 se aprobó en el Consejo de Gobierno del día 9 de diciembre de 2014 y se ha publicado en el BOJA el día 11 de diciembre de 2014 ([Decreto 170/2014 de 9 de diciembre](#)). La de 2015 se ha aprobado en el Consejo de Gobierno el día 3 de marzo de 2015 (publicado en el BOJA de hoy 5 de Marzo). El SAS ha habilitado en su página web un apartado en el que se puede consultar el estado de la OPE ([Estado de la OPE web SAS](#)).

Fechas: la Administración tiene previsto realizar los exámenes a finales de septiembre u octubre de 2015 (en tres fines de semana consecutivos ya que en uno no hay espacio para todas las categorías).

Inscripciones y pago de tasas: Vía ofimática y telemática. Esta última se hará a través de la página web del SAS mediante el uso de certificado digital o dni electrónico.

Modelo de examen: Habrá 2 exámenes tipo test, uno teórico con 100 preguntas y otro práctico con 50 preguntas. El teórico tendrá una puntuación máxima de 50 puntos y el práctico de 50 puntos. No habrá prueba de competencias ni examen psicotécnico.

Temarios: Aprobados mediante la Resolución de 11 de agosto de 2014 ([BOJA 161 de 20 de agosto de 2014](#)) y publicado en la web del SAS ([temarios](#)). Inicialmente sólo había una OPE de 2013 y se convocaban plazas únicamente para algunas categorías. Posteriormente se han añadido la OPE de 2014 y 2015, en las cuales sí entran categorías para las que inicialmente no se ofertaban plazas. Es por eso que aún faltan por publicar los temarios de las siguientes categorías (aunque se espera que unos 15 días puedan estar publicados):

Categorías pendientes de publicar los temarios

FEA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA
FEA DE CIRUGÍA PLAST.Y REPARAD.
FEA DE DERMATOLOGÍA

FEA DE NEUROCIRUGÍA
FEA DE NEUROLOGÍA
FEA DE ONCOLOGÍA MÉDICA

MED.QUI.VENER
FEA DE ENDOCRINOLOGÍA Y
NUTRICIÓN
FEA DE MEDICINA NUCLEAR

FEA DE MICROBIOLOGÍA-PARAS.
FEA DE NEFROLOGÍA
FEA DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

FEA DE ONCOLOGÍA
RADIOTERÁPICA
FEA DE RADIOFÍSICA
HOSPITALARIA
FEA DE REUMATOLOGÍA
MEDICO FAMILIA SCCU

Baremo: aún no ha sido publicado en el BOJA, pero está aprobado en la mesa sectorial. Incluyen la acreditación de competencias en el apartado de experiencia profesional exclusivamente para los facultativos (anexos), es decir que para el resto de categorías no se valora la acreditación. Una discriminación a la que tan sólo el SMA se negó; el resto de sindicatos dieron su visto bueno.

Plazas: Sumando la OPE de 2013, 2014 y 2015, el número total de plazas a ofertar para facultativos quedará según se muestra en la siguiente tabla.

ACOPLAMIENTOS

CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	Cupo General	Reserva		Total Plazas		
			discapacidad				
PERSONAL FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	6	2	0	0	6	2
	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	21	6	2	1	23	7
	APARATO DIGESTIVO	9	2	0	0	9	2
	CARDIOLOGÍA	11	2	0	0	11	2
	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	4	0	0	0	4	0
	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	21	4	1	0	22	4
	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	25	2	2	0	27	2
	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	4	2	0	0	4	2
	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	4	2	0	0	4	2
	DERMATOLOGÍA MÉD. QUIR. VENER.	4	2	0	0	4	2
	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	4	4	0	0	4	4
	FARMACIA HOSPITALARIA	6	6	0	0	6	6
	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	10	1	1	0	11	1
	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	6	3	0	0	6	3
	MEDICINA INTENSIVA	13	6	1	0	14	6
	MEDICINA INTERNA	16	16	2	2	18	18
	MEDICINA NUCLEAR	4	1	0	0	4	1
	MICROBIOLOGÍA-PARASITOLOGÍA	5	1	0	0	5	1
	NEFROLOGÍA	4	2	0	0	4	2
	NEUMOLOGÍA	6	3	0	0	6	3
NEUROCIRUGÍA	4	1	0	0	4	1	
NEUROLOGÍA	7	0	0	0	7	0	
OBSTETRICIA Y	20	2	2	1	22	3	

ACOPLAMIENTOS

GINECOLOGÍA								
OFTALMOLOGÍA	12	4	0	0	12	4		
ONCOLOGÍA								
ONCOLOGÍA MÉDICA	8	2	1	0	9	2		
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	4	2	0	0	4	2		
OTORRINOLARINGOLOGÍA	7	2	1	0	8	2		
PEDIATRÍA Y A. ESPECIAL. PSICOLÓGICA CLÍNICA	21	16	2	2	23	18		
PSIQUIATRÍA	4	7	1	0	5	7		
RADIODIAGNÓSTICO	11	4	0	0	11	4		
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	17	2	1	0	18	2		
REUMATOLOGÍA	3	1	0	0	3	1		
UROLOGÍA	4	1	0	0	4	1		
FARMACÉUTICO ATENCIÓN PRIMARIA			5	3	0	5	3	
MÉDICO FAMILIA EBAP			80	57	6	4	86	61
MÉDICO FAMILIA S. CUIDADOS CRÍTICOS			28	5	2	1	30	6
PEDIATRA EBAP			22	11	2	0	24	11

L: libre. PI: promoción interna.

TRASLADOS

Fechas: aún por determinar. La Administración todavía no ha fijado una fecha, pero esperan que puedan iniciarse antes del verano de 2015. Está pendiente de ser aprobada la Resolución de la convocatoria por el Consejo de Gobierno y su posterior publicación en el BOJA.

Baremo: está aprobado el borrador en la mesa sectorial del 24 de febrero de 2015, y finalmente no incluirá la acreditación de competencias (pendiente de que entreguen el borrador). Para los futuros traslados que se convoquen sí se incluirá la acreditación de competencias pero, a petición del Sindicato Médico Andaluz, siempre que esté normalizada en ese momento la situación de la carrera profesional; si no es así no se incluirá la acreditación en el baremo.

Plazas: el listado no ha sido publicado en el BOJA, pero se adjunta el anexo de cómo quedarían tal y como se aprobó en la mesa sectorial, a pesar de la oposición del Sindicato Médico, pues entendemos que aún quedan

ACOPLAMIENTOS

muchas plazas por sacar a traslados pero la Administración “se las guarda” (anexo).

ACOPLAMIENTOS

Una vez desbloqueados definitivamente los traslados en la mesa sectorial del pasado día 24 de febrero de 2015, se ratificó en la misma que los acoplamientos internos seguirán adelante y que en el baremo de los mismos no se incluirá la acreditación de competencias. El desarrollo de éstos son competencia de cada uno de los distritos (en hospitales no hay acoplamientos para facultativos), y deben producirse antes de los traslados. Se ha instado ya a los distritos a comenzar a trabajar sobre el baremo que regirá los mismos y las plazas a ofertar.

Fechas: aún por determinar pero se espera que puedan comenzar a realizarse antes del verano de 2015.

Baremo: depende de cada distrito/área sanitaria.

COMITÉ EJECUTIVO SMA